



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°73/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación para el curso Riesgos Eléctricos, Sr. Julio Villouta Carpinello del Cuerpo de Bomberos de La Serena, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 23 y 24 de abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Riesgos Eléctricos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Pitrufuquén	Iván Guzman Arias Run: 17.970.699-7
Cuerpo de Bomberos de Chonchi	Ricardo Gacitúa Espinoza Run: 11.960.646-2
Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina	Carlos Becerra Olivera Run: 15.262.857-9
Cuerpo de Bomberos de Valdivia	Óscar Cayul Riffo Run: 13.609.342-8



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, abril 2022.